

Puebla, Pue., a 08 de Mayo de 2004.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE EDUCACIÓN

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete treinta horas del día 08 de Mayo del año 2014, en la Universidad de Oriente, ubicado en la Av. Juárez 1517 Col. Santiago; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

NOMBRE	CARGO
Mtro. Álvaro Barrientos Santos	Presidente
Mtra. María Guadalupe Albarrán Campos	Secretaria
Mtra. María Adela Benítez y De Allende	Vocal de Vigilancia
Ing. Urbano Ponce y Osorio	Consejero
Mtra. Leticia Sánchez Sosa	Consejera.

AUTORIDADES E INVITADOS

NOMBRE	CARGO
Mtro. Jesús Evangelista Rosas	Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana
Mtro. Miguel Ramírez Tovar	Representante de la Regidora de Educación.
Mtro. Jaime Auriolles Barroeta.	Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.
Lic. Santiago Manuel Márquez Córdova	Enlace de Gobierno, IMPLAN.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Seguimiento a los Acuerdos.
4. Presentación de Programas de la Dirección de Desarrollo Educativo.
5. Presentación de Programas de la Regidora de Educación.
6. Participación y compromisos de los Consejeros a los programas presentados.

7. Asuntos Generales
8. Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

ACUERDOS

1. Compartir con los consejeros, con la Dirección de Desarrollo Humano y Educación y con la Regidora de Educación, la propuesta sobre **Educación Vial** que entregó Víctor Manuel Batalla González en foro de Consulta para la construcción del Plan Municipal Desarrollo.
2. Enviar a la Dirección de Desarrollo Humano y Educación así como a la Regidora de Educación, la planeación del Consejo Ciudadano de Educación elaborada para la administración municipal anterior.
3. Presentar en la sesión ordinaria de Junio el programa o programas de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, una vez que se haya elaborado el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Presentar el plan de trabajo de la Comisión de Educación y retroalimentarlo en la sesión de Junio para enriquecerlo con las aportaciones de los consejeros e interesados.
5. Crear una página de Facebook del Consejo Ciudadano de Educación e invitar a participar en éste.
6. La Dirección de Desarrollo Social revisará en qué acciones el Consejo Ciudadano de Educación puede participar, sumar esfuerzos, respaldar, etc.
7. Celebrar la sesión ordinaria de Junio, el día jueves 12, en la Unión de Padres de Familia, ubicada en la 5 Sur # 3306 "A". Las siguientes sesiones se llevarán a cabo en la Secretaría de Desarrollo Social, salvo en aquellas donde se proponga una sede por parte de los consejos.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
..... Mtro. Álvaro Barrientos Santos Mtra. María Guadalupe Albarrán Campos
..... Mtra. María Adela Benítez y De Allende Ing. Urbano Ponce Osorio
..... Mtra. Leticia Sánchez Sosa	

AUTORIDADES E INVITADOS	
..... Mtro. Jesús Evangelista Rosas Mtro. Miguel Ramírez Tovar
..... Mtro. Jaime Auriolés Barroeta. Lic. Santiago Manuel Márquez Córdova